

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A la Asamblea General de Accionistas de Fianzas Atlas, S.A.**

En mi carácter de comisario de Fianzas Atlas, S.A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el consejo de administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada con base en la auditoría que fue practicada por la firma de Contadores Públicos Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., mismos que emitieron su dictamen sin salvedades sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Fianzas Atlas, S.A., está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo a los criterios de contabilidad para las Instituciones de Fianzas en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), los cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta asamblea, que se apegan a las establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de

Fianzas Atlas, S.A., al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el capital contable, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a central scribbled area, positioned over the typed name and title.

**C.P.C. Crisanto Sánchez Gaitán**  
**Comisario**

25 de febrero de 2014.